



Ayuntamiento de Guadalajara

D. FERNANDO PARLORIO DE ANDRÉS, CONCEJAL-VICESECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

9.- EXPEDIENTE 14684/2021. CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MAYORES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

Vista la propuesta de D. Ignacio De La Iglesia Caballero, Concejal Delegado de Bienestar Social, Participación, Diversidad y Cooperación, formulada de conformidad con el informe técnico, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones de mayores sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobar el extracto de la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones de mayores sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2021.

Tercero.- Tramitar la presente convocatoria conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como ordenar su publicación.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

